



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref: SUCESIÓN de MICHAEL RAMIREZ ZAPATA. Exp. 11001-41-89-039-
2021-01796-00¹.

Vencido el término del edicto emplazatorio, efectuadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso y conforme lo lineamientos de la disposición 501 ibidem, el despacho, **DISPONE**:

Se señala la hora de las 2.15 p.m del día cinco (5) del mes de mayo del año **2022**, a fin de llevar a cabo la Audiencia de Inventarios y Avalúos de la presente sucesión.

Notifíquese ²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en
ESTADO No. 008 hoy 28 de enero de 2022.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7cdc92dbd311a5f23dd924c95ffc4595d2d8592b67a98972a3804453e9b55fd**

Documento generado en 26/01/2022 06:40:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>